



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 65180/2019 caratulado “DE LA COLINA CESAR GONZALO SOLICITA ADMISIÓN CARRERA DE DOCTORADO”

VISTO:

El Expediente N° **65180/2019** caratulado “**DE LA COLINA CESAR GONZALO SOLICITA ADMISIÓN CARRERA DE DOCTORADO**”, por el cual el Abogado César Gonzalo de la Colina presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**¿Las asociaciones civiles se orientan siempre hacia intereses de bien común? Aportes desde una perspectiva socio-jurídica para la Provincia de La Rioja**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Mario Carrer y Mario Leal (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado César Gonzalo de la Colina titulada “**¿Las asociaciones civiles se orientan siempre hacia intereses de bien común? Aportes desde una perspectiva socio-jurídica para la Provincia de La Rioja**”, a los Sres. Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Mario Carrer y Mario

Leal.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-